INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato No. **CO1.PCCNTR.4285662 de 2022** celebrado entre **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, representado por **CARLOS NEHEMÍAS SALAMANDRA MARTÍNEZ**, Director Regional con funciones de Subdirector de Centro (E) y **MIRIAM EUGENIA SALAZAR GARCIA,** en calidad de Representante Legal, de la firma **NARCISO ORTIZ SANTOS – RESTAURANTE EL TABLAZO ,** con **NIT 11800700-0**, cuyo objeto es: "***Contratar el servicio de apoyo logístico para la organización y realización del evento de empoderamiento Selva Worldskills Colombia, en la Regional Chocó***", me permito presentar informe a fin de solicitar la Reanudación y Prórroga del mismo, de acuerdo con lo siguiente:

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Regional Chocó/Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELÁSQUEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.4285662 de 2022
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicio
OBJETO:	Contratar el servicio de apoyo logístico para la organización y realización del evento de empoderamiento Selva Worldskills Colombia, en la Regional Chocó
VALOR:	$60.406.361 COP
CONTRATISTA:	NARCISO ORTIZ SANTOS – RESTAURANTE EL TABLAZO
NIT:	11800700-0
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad – Regional Chocó
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	06/12/2022
FECHA DE INICIO:	09/12/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	08 días hábiles
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$60.406.361 COP

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$60.406.361COP
PRÓRROGA No 1:	N/A
PRÓRROGA No 2:	N/A
ADICIÓN No. x:	N/A
SUSPENSIÓN No 1:	8 meses 16 Días
FORMA DE PAGO:	Un (01) solo pago

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Seguros del Estado		
No. PÓLIZA	65-44-101217500		
CERTIFICADO			
FECHA EXPEDICIÓN	07/12/2022		
FECHA APROBACIÓN	07/12/2022		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	07/12/2022	20/12/2022	$6,040,636.10
Calidad y correcto funcionamiento	07/12/2022	20/04/2023	$12,081,272.20

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	N/A		
No. PÓLIZA			
CERTIFICADO O No. ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Predios, Labores Y Operaciones			

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que **NARCISO ORTIZ SANTOS – RESTAURANTE EL TABLAZO**, con **NIT 11800700-0** al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a **CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELÁSQUEZ** con comunicación/mediante SECOP II de fecha 06/12/2022.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	***VALOR***
Valor inicial (1)	$ 60.406.361
Vr. Adiciones (2)	$0
Valor Total (1) + (2)	$ 60.406.361
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	$13.729.597
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	$0
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	$13.729.597

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECHA DE CORTE	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***
31/07/2023	12	$13.729.597	23%

Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	$46.676.764

Vr. Pagado a la fecha (3)			$13.729.597

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	40%
Financiera	23%

III. REANUDACIÓN Y PRÓRRGA AL CONTRATO:

Que el 25 de noviembre de 2022, las partes suscribieron a través de la plataforma transaccional Secop II, el contrato virtual No. **CO1.PCCNTR.4285662 de 2022**, cuyo objeto es: *"**Contratar el servicio de hospedaje para los aprendices participantes en el marco del evento Empoderamiento Selva Worldskills Colombia del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad**."*

Que según lo estipulado en el numeral primero "*Información General*" del contrato virtual, el valor total del mismo asciende a la suma de **SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($ 60.406.361) MCTE**.

Que para amparar la presente contratación se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **18922 de 2022**, expedido por el profesional de presupuesto.

Que de conformidad con el contrato Nro. CO1.PCCNTR.4285662 de 2022, publicado, el plazo se estipuló en ocho (08) días hábiles, con fecha de inicio del 09 al 20 de diciembre de 2022.

Que, **CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELÁSQUEZ**, supervisor(a) del contrato, mediante correo de fecha 31 de julio de 2023, allega al Director Regional, la solicitud de prórroga al Contrato Nº CO1.PCCNTR.4285662 de 2022 argumentando lo siguiente: "*(…) de manera respetuosa me dirijo a usted con el fin de solicitar se reactive la ejecución del contrato y se conceda prórroga al mismo por el término de dos (02) días hábiles más:*

El contrato Nro. CO1.PCCNTR.4285662 de 2022, inicia su ejecución del 09 al 12 de diciembre de 2022, ejecutando a la fecha 04 días hábiles, y quedando por ejecutar 04 días hábiles; conforme lo solicitado se suspende el contrato a partir del 15 de diciembre de 2022 hasta el 31 de agosto de

2023, reiniciando del 01 al 06 de septiembre de 2023, por 04 días hábiles, y se prorroga por 02 días hábiles más, del 07 al 08 de septiembre de 2023, quedando un plazo de ejecución de 10 días hábiles.

Que el Director Regional, en aras de garantizar la ejecución contractual y con base en las razones esbozadas por el contratista, mediante correo de fecha 31 de julio de 2023, considera viable y en consecuencia ordena la presente reactivación y prorroga al contrato N° CO1.PCCNTR.4285662 de 2022 del 15 de diciembre de 2022 desde el 1 al 8 de septiembre de 2023.

Que para la ejecución del evento se procederá con la prórroga al contrato una vez reinicie ejecución, y sea autorizada por el Diretor Regional.

Que en ejercicio de la autonomía de las partes contratantes, las mismas podrán convenir la cláusula de suspensión del contrato, fijando las reglas por las cuales procederán las mismas teniendo en cuenta las disposiciones referidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

Que como expresión del principio de Autonomía de la Voluntad en la contratación estatal, las partes pueden válidamente introducir modificaciones a los contratos siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de la ley, de conformidad con el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993

Que el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, en sentencia proferida por el CP. Dr. Enrique Gil Botero, en sentencia del 28 de abril de 2010, se refirió a las causales que suspenden el contrato, en los siguientes términos: *"En efecto, la finalidad de la suspensión del contrato estatal, como medida excepcional, está encaminada a reconocer la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público que impiden la ejecución temporal del negocio jurídico, y es precisamente por ese motivo que la misma no puede ser indefinida, sino que debe estar sujeta al vencimiento de un plazo o al cumplimiento de una condición. Por lo tanto, la suspensión no adiciona el contrato en su vigencia o plazo, sino que se delimita como una medida de tipo provisional y excepcional que debe ajustarse a los criterios de necesidad y proporcionalidad, sujeta a un término o condición, período este durante el que las obligaciones contenidas en el contrato no se ejecutan, pero sin que se impute ese tiempo al plazo pactado inicialmente por las partes (…)".*

Que una vez superado los motivos que causaron la suspensión del contrato y teniendo en cuenta que la Dirección General del SENA autorizó la realización del evento "***Empoderamiento Selva Worldskills***" ***del 04 al 08 de septiembre de 2022***, en la ciudad de Quibdó, de manera respetuosa me dirijo a usted con el fin de solicitar se reactive la ejecución del contrato y se conceda prórroga al mismo por el término de dos (02) días hábiles.

Que en este sentido, el contrato Nro. CO1.PCCNTR.4285662 de 2022, inicia su ejecución del 09 al 12 de diciembre de 2022, ejecutando a la fecha 04 días hábiles, y quedando por ejecutar 04 días hábiles; conforme lo solicitado se suspende el contrato a partir del 15 de diciembre de 2022 hasta el 31 de agosto de 2023, reiniciando del 01 al 06 de septiembre de 2023, por 04 días hábiles, y se prorroga por 02 días hábiles más, del 07 al 08 de septiembre de 2023, quedando un plazo de ejecución de 10 días hábiles.

Para el reinicio de la ejecución contractual, las partes acuerdan suscribir el acta, por cuanto el (la) contratista, reiniciará las obligaciones propias del objeto contractual el día 01 de septiembre de 2023.

Que, por lo anterior y en calidad de supervisor del contrato N ° CO1.PCCNTR.4285662 de 2022, solicito amablemente al Director Regional autorizar:

PRIMERO. Reactivar el plazo de ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.4285662 de 2022, a partir del día 01 de septiembre de 2023.

SEGUNDO. Prorrogar el plazo de ejecución en 02 días hábiles más, con lo cual la fecha de finalización será el 08 de septiembre de 2023.

TERCERO: Modificar la "fecha de inicio y terminación" descritas en el numeral 1º "*Información General*" de la Identificación del Contrato No **CO1.PCCNTR.4285662 DE 2022**, publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, la cual quedará así: "**1. *Información general - Identificación del contrato***. *Fecha de inicio de contrato 09/12/2022. Fecha de terminación del contrato 08/09/2023*."

CUARTO: Modificar la "Duración del contrato" descritas en el numeral 1º "*Información General*" de la Identificación del Contrato No **CO1.PCCNTR.4285662 DE 2022**, publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, la cual quedará así: "**1. *Información general - Identificación del contrato***. *Duración del contrato 10 días.*

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a ampliar el plazo de cubrimiento de las garantías constituidas, previstas en el Contrato No. CO1.PCCNTR.4285662 de 2022, por el término aquí estipulado.

SEXTO. Las demás condiciones del contrato inicial continúan vigentes, sin ninguna modificación.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

El anterior informe de ejecución se rinde a los 31 de julio de 2022.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELASQUEZ
Fecha: 2023.08.08 22:29:06 -05'00'

CARMEN ESTRELLA ARBOLEDA
Coordinadora Formación Profesional

Revisó: Ruby Stella Zapata Palacio – Abogada Contratación y Convenios